

Boletín N° 256 del Martes 4 de Noviembre de 2008 AYUNTAMIENTOS
DE VILLAVICIOSA

Anuncio de aprobación definitiva del plan especial de ordenación de conjunto, modificado, en San Clemente, Quintueles

De conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, y art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se hace público que el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2008, aprobó definitivamente el plan especial de ordenación de conjunto, modificado, en San Clemente, Quintueles, promovido por don José Luis Álvarez Buznego en base a propuesta técnica del Arquitecto don Juan José García-Bericua Alonso, con los siguientes condicionantes:

- La localización final de vertidos se situará en un punto que no suponga peligro alguno de contaminación de posibles puntos de captación de aguas en las proximidades.
- Previa aprobación municipal del proyecto el promotor deberá ejecutar la urbanización del nuevo camino público.
- Deberá formalizarse el acta de cesión gratuita al Ayuntamiento de las parcelas de resultado n.º 9 y 10, así como del viario de nueva apertura.

Este acuerdo agotó la vía administrativa y contra el mismo podrán interponerse los recursos que a continuación se citan:

- a) El contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.
- b) Cualquier otro que estime oportuno (art. 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986, y 89 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Villaviciosa, a 9 de octubre de 2008.—El Alcalde.—19.765.